

INVITACION PUBLICA No. 005 DE 2024

EVALUACION ADMISIBILIDAD Y CALIFICACION TECNICA

INFORMACIÓN DEL INTERESADO

OFERTA PRESENTADO	CONSORCIO CANCHA MULTIPLE R/L JUAN DAVID GUERRERO CRUZ
CEDULA Y/O NIT	C.C. No. 1.116.808.119 de Arauca
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:	“REPARACION ADECUACION CANCHA MULTIPLE Y CAMPO DE FUTBOL 5 DEL COLEGIO COMFIAR-ARAUCA”
VALOR:	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$304.780.812,00)
PLAZO:	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO
FECHA DE PUBLICACIÓN:	03 DE OCTUBRE DE 2024

La Caja de Compensación Familia de Arauca-COMFIAR, de conformidad con los términos dispuestos en la Invitación Publica de Ofertas No. 005 de 2024, cuyo objeto se describe en el aparte introductorio, se permite evaluar la admisibilidad y calificación técnica de la propuesta presentada por **CONSORCIO CANCHA MULTIPLE: R/ JUAN DAVID GUERRERO CRUZ**, C.C. No. 1.116.808.119 de Arauca, conformado por (asociados en consorcio **PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC**, identificado con Nit 901.315.470-1 y **JAIRO ALFONSO VILLALOBOS**, identificado con Nit 8865932-0), con fecha de presentación 26 de SEPTIEMBRE de 2024, de la siguiente manera:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



Especificaciones técnicas.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
Cap I	REPARACION Y ADECUACION CANCHA MULTIPLE		
COMPONENTE 1 PRELIMINARES			
1.1	Cerramiento en tela Bogotá H=2,10	ML	100
1,2	Desmonte de porterías y malla acrílica perimetral	GLB	1
1,3	Retiro de resina epoxica existente	M2	504
1,4	Escarificación de placa existente	M2	504
COMPONENTE 2 PISOS			
2.1	Limpieza y Adecuación de Dilataciones	ML	322
2.2	Confinamiento en Baldosa de Granito	ML	92
2.3	Piso en Baldosa de Granito 0,3*0,3	M2	504
2.4	Pulida Baldosín de Granito con Maquina	M2	504
COMPONENTE 3 AMOBLAMIENTO			
3.1	Suministro e Instalación de Demarcación Reglamentaria en Pintura Trafico Acrílica	ML	500
3.3	Suministro e Instalación torres mixtas para micro y baloncesto Con Tablero, Incluye Mallas	GLB	1
3.4	Mástiles y malla para Voley-Ball	JGO	1
Cap II	CAMPO DE FUTBOL 5 EN GRAMA		
COMPONENTE 1 PRELIMINARES			
1.1	Replanteo con equipo topográfico	M2	500
1.2	Cortes y Nivelación	M2	405
1.3	Sub-Base Granular Compactada E=0,20	M3	91,8
1.4	Triturado 3/4" Para Filtro E=0,15	M2	405
1.5	Lecho de Arena Lavada E=0,15	M2	405
1.6	Geotextil	M2	405
COMPONENTE 2 DRENAJES			
2.1	Tubería PVC de Drenaje de 4" Espina de Pescado	ML	250
2.2	Caja de Inspección de 0,50*0,50	UND	2
2.3	Tubería PVC de 6" Incluye Excavación y Atraque	ML	14
COMPONENTE 3 ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ACERO			
3.1	Viga Confinamiento de 0,15*0,3 Incluye Acero de Refuerzo	ML	82
3,2	Anden Perimetral E=0,10 Ancho 1,00 ML	ML	82
COMPONENTE 4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			
4.1	Suministro e Instalación de Grama Natural	M2	500
4.2	Suministro e Instalación de Portería Futbol 5, Incluye Malla	UND	2
COMPONENTE 5 ADICIONALES			
5.1	MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	%	1%
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
		Administración	
		Imprevistos	
		Utilidad	
		Iva sobre Utilidad	
VALOR TOTAL OBRA - CONTRATISTA			

CUMPLE: X NO CUMPLE:

3.3.4 Mano de obra y personal mínimo requerido.

Perfil	Perfil Académico	Experiencia profesional General	Dedicación
Director de obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto.	3 años	50%
Residente de obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, especialista en gerencia de construcciones y/o afines	3 años	100%
Supervisor HSEQ	Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por la autoridad competente.	3 años	50%

Para el caso del personal exigido, la experiencia profesional general será contabilizada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

De igual forma la experiencia profesional específica, para efectos de evaluación de admisibilidad y/o calificación, deberá acreditarse con copias de certificaciones laborales y/o contratos de prestación de servicios, donde se observe y se pueda verificar el periodo en el perfil requerido.

3.3.4.1 PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA: El Ingeniero Civil y/o Arquitecto, tiene a su cargo las labores formar parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el

proyecto que la define, y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

El profesional ofrecido para el cargo de director de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Arquitecto y/o Ingeniero Civil.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cincuenta por ciento (50%), en el desarrollo de la obra

OFERTADO: HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ, C.C. No. 19.382.779 de Bogotá, Ingeniero civil, Universidad Militar Nueva Granada 1995, experiencia profesional general 29 años.

CUMPLE: X

NO CUMPLE:

3.3.4.2 PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: El Ingeniero Civil, tiene a su cargo las labores coordinación, vigilancia y control de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil y/o arquitecto.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cien por ciento (100%), en el desarrollo de la obra

OFERTADO: JAIRO ALFONSO VILLALOBOS HERNANDEZ, C.C. No. 8.865.932, Arquitecto, Universidad de Pamplona 2009, experiencia profesional general 15 años,

CUMPLE: X

NO CUMPLE:

3.3.4.3 SUPERVISOR HSEQ: "SHEQ" hace referencia a un sistema integrado de gestión en los ámbitos Health (salud), Safety (seguridad), Environment (ambiente) y Quality (calidad), el supervisor HSEQ, se encuentra encargado del diseño, la coordinación, la implementación y la comunicación de los programas de seguridad, de salud, de medio ambiente y de calidad frente a los trabajos desarrollados con relación al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido, deberá cumplir lo siguiente:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



REGISTRO SUPERVISADO



FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo expedida por la autoridad competente.

DISPONIBILIDAD: Deberá tener disponibilidad del 50 % en el desarrollo de la obra.

OFERTADO: KATERIN ALEJANDRA MORENO RODRIGUEZ C.C. No. 1.116.788.413, Profesional en Salud Ocupacional, experiencia profesional general 6 años.

CUMPLE: **NO CUMPLE:**

4.7. CONDICIONES DE ORDEN TÉCNICO (CUMPLE/ NO CUMPLE).

4.7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En este sobre el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

El proponente, Persona Natural o Jurídica debe presentar en el Anexo No. 2 la relación de contratos considerados para la experiencia.

Los contratos (experiencia específica) que figure en el anexo No. 2 podrán ser acreditados con alguno de los siguientes documentos:

Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación expedida por la ENTIDAD contratante.

Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación.

Si al comparar la información presentada en el anexo No.2 (experiencia del proponente), con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informara únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el formulario predispuesto para tal fin. Anexo No.2.

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá acreditar experiencia general en un **mínimo un (1) contrato** y un **máximo dos (2) contratos** ejecutados y liquidados, cuyo objeto o alcance se encuentre

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401. 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601. 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501. 502



relacionado con la adecuación de escenarios deportivos y cuyo valor ejecutado, en sumatoria total, sea igual o superior al 100% el presupuesto oficial en SMLMV.

1. Contratos aportados experiencia general:

-Contrato de obra No. 136 de 2016, Consorcio Patinódromo 2016 R/L Maria Yulieth Buitrago Mejia y Coldeportes Arauca, \$ 742.664.616,49; CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Total 1 contrato de obra: \$ 742.664.616,49

CUMPLE: _____ NO CUMPLE: X

NOTA: Deberá anexar el Registro Único de Proponentes del consorciado JAIRO VILLA LOBOS para acreditar que el contrato aportado en la experiencia general se encuentre debidamente registrado, esto teniendo en cuenta que el documento soporte "Acta Consorcial" se puede verificar su participación den dicho contrato.

EXPERIENCIA EXPECIFICA

De los contratos aportados como experiencia general, el oferente deberá acreditar como experiencia específica **mínimo un (1) contrato y un máximo dos (2) contratos** ejecutados y liquidados, cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la adecuación de escenarios deportivos y que se encuentren codificados según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con lo estipulado en el siguiente cuadro.

CASIFICADOR UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	00	Servicios de apoyo a la construcción
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura
72	14	13	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas.
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas

Adicional: Mínimo uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia, su objeto o alcance deberá estar relacionado a la adecuación de escenarios deportivos.

Mínimo uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberá acreditar la ejecución de actividades de mitigación ambiental y/o impacto ambiental.

2. Contratos aportados experiencia específica:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



-Contrato de obra No. 000-503 de 2023, Consorcio Santa Teresita R/ Norma Garzón Figueredo y Municipio de Arauca, \$ 449.403.037,74; MEJORAMIENTO INTEGRAL DE UN ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA DEL BARRRIO SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

- Posee los códigos del clasificador de UNSPSC
- Su alcance esta relacionado con la adecuación de escenarios deportivos

NOTA: Deberá anexar el Acta de Recibo Final para verificar la ejecución de actividades de mitigación ambiental y/o impacto ambiental

- Posee la ejecución de actividades de mitigación ambiental

-Contrato de obra No. 136 de 2016, Consorcio Patinódromo 2016 R/L Maria Yulieth Buitrago Mejia y Coldeportes Arauca, \$ 742.664.616,49; CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOTA: Deberá anexar el Registro Único de Proponentes del consorciado JAIRO VILLA LOBOS para acreditar que el contrato aportado en la experiencia general se encuentre debidamente registrado, esto teniendo en cuenta que el documento soporte "Acta Consorcial" se puede verificar su participación den dicho contrato.

CUMPLE: _____ NO CUMPLE: X

Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o forma conjunta, aquel que aporte la mayor cantidad de contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior 30% en el consorcio, unión temporal u oferta conjunta, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

4.5. FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la presente Invitación Pública sean de carácter habilitante, para poder acceder a la ponderación de la oferta.

	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
16.1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos

16.2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
16.3	Condiciones de Orden técnico	200 puntos
16.4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997	50 puntos
16.5	Propuesta económica y menor precio	350 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

4.5.1. APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación, Capítulo III, artículo 19, numeral 19.3, en consonancia con el Parágrafo Segundo del Artículo 21.3, la modalidad del proceso es de invitación pública, con el siguiente procedimiento:

“PARAGRAFO 2: FACTOR DE SELECCIÓN. La invitación pública de ofertas deberá contener los requisitos de participación que serán objeto de verificación, tales como: la capacidad jurídica y financiera, condiciones técnicas, de experiencia, propuesta económica y toda condición o factor habilitante o ponderante, que, por consideración o mandato legal, garantice la selección de la propuesta más conveniente. Además, deberá contener el cronograma del proceso de selección, con indicación de cada una de las etapas que lo comprenderán, de acuerdo con el procedimiento de contratación adoptado por COMFIAR.

En todos los procesos de Invitación Pública de Ofertas, para efectos de los factores de clasificación de las propuestas, se puntuará sobre un total MIL (1.000) puntos, teniendo en cuenta factores ponderantes establecidos por el proceso formulador. En todo caso, siempre se deberá incluir como factor de calificación: **“Apoyo a la Industria Departamental de Arauca”, en donde como mínimo se otorgue un puntaje de CIEN (100) puntos, a las personas naturales originarias del Departamento de Arauca y/o personas jurídicas cuyo domicilio principal sea el Departamento de Arauca”.**

DOCUMENTO APORTADO: Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio por parte del integrante PROYECTOS INTEGRALES BALO SAS ZOMAC y certificado de Matricula mercantil de persona natural por parte del integrante Jairo Alfonso Villalobos Hernández, de los integrantes del consorcio, especifica su domicilio en Arauca.

PUNTAJE LOGRADO: 100 PUNTOS

4.5.2. FACTOR CALIDAD (EQUIPO DE PROFESIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 400)

El proponente deberá contar con el personal idóneo para la ejecución del presente contrato, debiendo garantizar idoneidad y calidad de los trabajos realizados.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
16.2.1 DIRECTOR DE OBRA	120 puntos
16.2.2 RESIDENTE DE OBRA	200 puntos
16.2.3 SUPERVISOR HSEQ	80 puntos
TOTAL	400 puntos

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesta, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

1. Hoja de vida del personal ofrecido.
2. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (de ser requerido).
3. De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El oferente deberá presentar para cada persona ofrecida, **UNA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**, debidamente signado por cada uno de ellos.

PUNTAJE LOGRADO: 280 PUNTOS

4.5.3. DIRECTOR DE OBRA

DOCUMENTO APORTADO: Presenta Hoja de vida del profesional Helmer Gildardo Ariza Sánchez y carta de compromiso en la cual se evidencia que hacer su ofrecimiento al cargo de Director de Obra con Hoja de vida con sus respectivos soportes

El profesional propuesto, podrá obtener los 120 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura con postgrado en áreas relacionadas	Habilitante
	Mínimo 3 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	30 puntos
Experiencia General	Por cada año adicional al mínimo requerido se otorgarán 10 puntos hasta un total de 40 puntos.	40 puntos
Experiencia específica	Por cada certificación donde demuestre haberse desempeñado como ingeniero o arquitecto director de obra en proyectos de obra civil, se le otorgaran 10 puntos hasta un total de 50 puntos	50 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		120 puntos

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, **NO RESTRINGUE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PUNTAJE LOGRADO: 120 PUNTOS

4.5.4. RESIDENTE DE OBRA.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

DOCUMENTO APORTADO: Presenta Hoja de vida del profesional Jairo Alfonso Villalobos Hernández y carta de compromiso en la cual se evidencia que hacer su ofrecimiento al cargo de Residente de obra con Hoja de vida con sus respectivos soportes

El profesional propuesto, podrá obtener los 200 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en Ingeniería civil con postgrado en áreas relacionadas.	HABILITANTE
Experiencia General	Mínimo 3 años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	80 puntos
Experiencia específica	Por cada certificación donde demuestre haberse desempeñado como ingeniero o arquitecto residente en proyecto de obra civil, se le otorgaran 30 puntos hasta un total de 120 puntos	120 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		200puntos

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PUNTAJE LOGRADO: 80 PUNTOS

4.5.5. SUPERVISOR HSEQ.

DOCUMENTO APORTADO: Presenta Hoja de vida de la profesional Katerin Alejandra Moreno Rodríguez y carta de compromiso en la cual se evidencia que hacer su ofrecimiento al cargo de Supervisor HSEQ con Hoja de vida con sus respectivos soportes

El profesional propuesto, podrá obtener los 80 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.	HABILITANTE
Experiencia General	Experiencia profesional mínimo de 3 años contados a partir de la expedición de la respectiva licencia	30 puntos
Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, un rango de 0 a 6 meses, en contratos cuya actividad principal sea el asesoramiento,	50 puntos

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



	implementación, supervisión, vigilancia y/o guía en asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo	
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		80 puntos

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, **NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

PUNTAJE LOGRADO: 80 PUNTOS

4.5.6. CONDICIONES DE ORDEN TECNICO (PONDERANTE)

4.5.6.1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El proponente deberá contar con las herramientas idóneas para la ejecución del presente contrato, garantizando la idoneidad y calidad de las actividades ejecutadas y así mismo el avance productivo de las actividades, sin generar contratiempos referidos a la carencia de herramientas. Las mencionadas herramientas deben contar con el certificado de propiedad y si no reposan en su inventario, adjuntar el compromiso de alquiler. Como entregable se debe contar con el soporte del contrato de alquiler de los equipos relacionados en la propuesta.

EQUIPOS PARA EVALUACION	PUNTAJE
Equipo tipo canguro: Para extendido, conformación compactación de material granulado. Tipo Sub base	100 puntos
Mezcladora Fabricación de concreto	100 puntos
TOTAL	200 puntos

DOCUMENTO APORTADO: ANEXO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS

4.5.6.2. ACREDITACIÓN DE NÓMINA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - LEY 361 DE 1997

Que la propuesta presentada por el oferente acredite las condiciones establecidas en la ley, de acuerdo a su nómina certificada, en condición de discapacidad, a la que se refiere la Ley 361 de 1997 y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

PORCENTAJE	FACTOR NOMINA	CALIFICACIÓN
------------	---------------	--------------

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

≤ 5%	Nomina Certificada en condición de discapacidad	5
6-10%		25
≥ 10%		50

DOCUMENTO APORTADO: NO APORTA

PUNTAJE LOGRADO: 0 PUNTOS

4.6. PROPUESTA ECONÓMICA Y MENOR PRECIO (PUNTAJE MÁXIMO 350 PUNTOS).

Se deberá presentar carta de presentación de la propuesta económica discriminada en pesos colombianos, el valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del objeto y cumplir con las siguientes reglas:

-El valor total de la propuesta (ajustado al peso) será de manera global, entendiéndose que dentro de la misma cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, como también los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado; las asesorías en actividades objeto del contrato, gastos de viajes, horas extras, transportes, equipos, y los impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra para la ejecución de los trabajos.

Para efectos de la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta:

- El plazo de ejecución del objeto.
- La forma y el sistema de pago señalados en la presente invitación.
- La información contenida en la descripción general del objeto.
- Todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo, materiales, etc. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público.
- La distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en la presente Invitación
- En ningún caso el valor de la propuesta económica podrá superar el 100% del presupuesto.

En el caso hipotético, que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no sean detectados durante el proceso de selección, el contratista debe asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho y COMFIAR, como corporación contratante no aceptará reclamo alguno con relación a ello

En este sentido, esta revisión estará a cargo del colaborador designado por COMFIAR

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



Se aplica el método establecido de la Media geométrica con presupuesto oficial.

4.2.2.1.3.2. Puntaje por precio

Media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas validas y el presupuesto oficial un numero determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las formulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el numero de Ofertas Validas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de contratación en el calculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 9- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	

Ahora bien, teniendo en cuenta que es único oferente se otorgarán el total de puntos, por tanto, se procede a realizar la revisión de la oferta presentada verificando sus descripciones, cantidades, unidades y valores respectivos.

DOCUMENTO APORTADO: PROPUESTA APORTADA

PUNTAJE LOGRADO: 350 PUNTOS

RESUMEN CONSOLIDADO FACTOR HABILITANTE:

PROPUESTA: HABILITADA: _____ NO HABILITADA: X _____

NOTA: UN UNICO PROPONENTE HABILITADO, AL CUAL SE DIO LOS SIGUIENTES PUNTAJES:

FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
16.1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
16.2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	280 puntos
16.3	Condiciones de Orden técnico	200 puntos
16.4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997	0 puntos
16.5	Propuesta económica y menor precio	250 puntos
PUNTAJE TOTAL		830 puntos

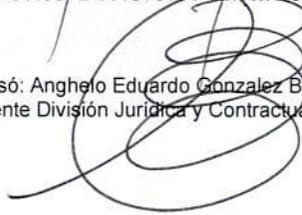
PUNTAJE LOGRADO: 830 PUNTOS

Atentamente,



YANCY ESTELLA HINOJOSA RUIZ
Gerente División Administrativa

Revisó: Anghelo Eduardo Gonzalez Blanco
Gerente División Jurídica y Contractual



- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

